



Aprueba Deserción Licitación 3674-16-LE17 y Aprueba Segundo Llamado a Licitación Contrato de Suministro del Retiro de Desechos Sanitarios, bajo ID 3674-23-LE17

Decreto N° 4072

Chillán Viejo, 06 DIC 2017

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09/12/2008 y N° 499 del 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 06/16 adoptado en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 13/12/2016, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2017, Decreto Alcaldicio N° 4270 del 23/12/2016.

La necesidad de contar con el suministro del servicio del retiro, transporte y disposición final de los Desechos Sanitarios, Material Corto Punzante y otros residuos peligrosos, generados en los Centros de Salud de la comuna y sus postas rurales, ubicadas en las localidades de Rucapequen y Nebuco.

Decreto N° 3623 del 02/11/2017, que aprueba Bases y el llamado a licitación pública para el Contrato de Suministro del retiro de Desechos Sanitarios.

Resolución de Acta de Deserción del portal Mercado Público, N° 3674-16-LE17, donde se indica que esta licitación no tuvo ofertas.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** deserción a Licitación 3674-16-LE17.
- 2.- **AUTORIZACE EL SEGUNDO LLAMADO** a licitación pública Contrato de Suministro del retiro de Desechos Sanitarios, ID 3674-23-LE17.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/ajm



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.

06 DIC 2017